

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gavarda

2026/03660 Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 05/2026, en la modalidad de crédito extraordinario.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, el expediente de Modificación de Créditos 05/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante este plazo cualquier interesado podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gavarda, 28 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Vicente J. Mompó Aledo.

